



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 33-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficios números DRH-O-717-03-2024 y DRH-O-784-03-2024 de fecha 11 y 18 de marzo del presente año, respectivamente, somete a consideración declarar vacante a partir del 7 de marzo de 2024, el puesto de Delegado I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en Zacapa, plaza número 976 y partida presupuestaria número 2024-11150023-11-01-101-11-011-976, que ocupaba el señor **CHRISTIAN BENEDICTO SANTIAGO CORDÓN**, quien falleció el 6 de marzo del año en curso, acompañando para el efecto fotocopia del certificado de Defunción número 340545, extendido por el Registro Civil de las Personas del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

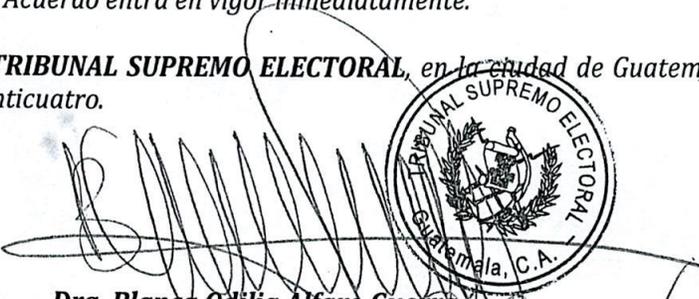
ACUERDA:

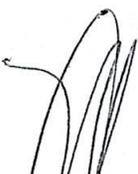
ARTÍCULO 1°. Declarar vacante el puesto de Delegado (a) I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en Zacapa, plaza número 976, por fallecimiento del señor **CHRISTIAN BENEDICTO SANTIAGO CORDÓN**;

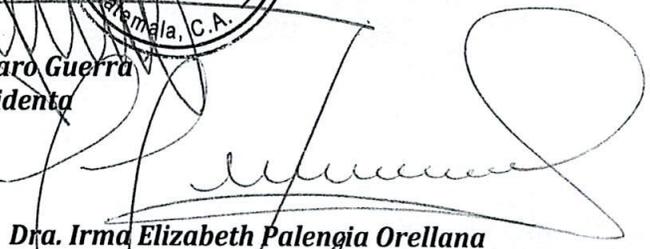
ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de abril de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:

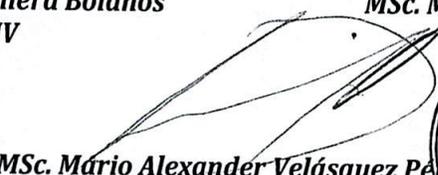

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palengia Orellana
Magistrada Vocal II


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal IV


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

